INVITACIÓN N° 151 DE 2021
CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPRESIÓN A TODO COSTO DE LAS FACTURAS MASIVAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. – OFICIAL, INCLUYE DISEÑO DEL ARTE Y CAÍDA DE DATOS.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 2020 y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante el registro GJ-R-030; el cual está integrado por las siguientes personas:

a.- OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO – Director Comercial y Servicio al Cliente
b.- JHON JAIRO BUSTOS GÓMEZ- Profesional Universitario II Facturación y Recaudo.

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210678 del 1 de Septiembre de 2021, por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000,00) INCLUIDO IVA.**

Que se le cursó invitación a presentar ofertas a las siguientes personas

DISPAPELES SAS
Dirección: Carrera 16 sur No. 67-406 zona industrial el papayo bodega 27
Teléfono: 2641948
Email: ventas.ibague@dispapeles.com
Ciudad

RUBÉN DARÍO LÓPEZ QUINTERO
Dirección: calle 22 No. 6-31 barrio el Carmen
Teléfono: 2620196
Email: litoimagen14@hotmail.com
ciudad

LEÓN GRAFICAS LTDA
Dirección: calle 14 No. 6-25
Teléfono: 2625018
Email: servicioalcliente1@leongraficas.com.
Ciudad

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibió 1 propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	**DISPAPELES SAS**	08 de septiembre de 2021 a las 4:37 p.m. por correo.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural. **(Anexo 1).**	
DISPAPELES SAS Nit: 860.028.580-2 R.L. Herbert Fabián Alonso González C.C. 79.142.409	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS 1 Y 2

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá aportar si *es persona jurídica* certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio o Certificado de Matricula Mercantil si *es persona natural* comerciante, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. En caso de persona jurídica en el certificado debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. **Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA**	
DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS DEL 4 AL 28

3. AUTORIZACIÓN PODER. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder u autorización autenticada ante Notaría Pública en el que lo autoriza para suscribir oferta; así mismo se

debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DISPAPELES SAS	**NO PRESENTA Y CUMPLE** NO APLICA

4. CEDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 29

5. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, en un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a este tiempo. Para acreditar esto deberá expedirse certificación bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. Si la certificación es suscrita por revisor fiscal, este debe estar inscrito en la cámara de comercio y aportar certificado vigente de antecedentes de contadores y copia de la tarjeta profesional.

Así mismo deberá entregar copia de los recibos de pago de seguridad social y parafiscales del mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS 30 AL 32

6.- CLASIFICACIÓN RUT: Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1811	Actividades de impresión
1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS 33 al 56 Acredita actividades 4669 y 1812

7.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS 57 y 58

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente (persona natural o persona jurídica y de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.
En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS 59 y 60

9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS 61 y 62

10. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRMC). El comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), no está(n) inscritos en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS 63

11. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA: El proponente deberá presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según su naturaleza jurídica.

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS 64

12. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 65

13. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El comité evaluador deberá verificar que el oferente (persona natural o persona jurídica) se encuentra(n) inscrito(s) y aprobado(s) en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 66

14. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Se requirió mediante correo electrónico del 14/09/202 con plazo máximo de subsanación para el viernes 17/09/2021, se presenta dentro del término y CUMPLE, se anexa a la presente acta.

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **DISPAPELES SAS**, cumple con todos los documentos de contenido jurídico solicitados en la invitación a presentar oferta.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	**DISPAPELES SAS**	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA ECONÓMICA: Se aportará en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en el ítem Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, u otro), descritas anteriormente. Con ella, el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.
La propuesta económica deberá expresar el valor unitario por factura a imprimir, plegar y entregar al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. En todo caso el valor del contrato será conforme al establecido como presupuesto oficial, dado que el mismo se adelanta bajo la modalidad de monto agotable.

Nota 1: La propuesta económica será presentada teniendo en cuenta que el valor unitario de cada ítem no exceda el valor promedio establecido en estudio de mercado, con la finalidad de determinar la oferta más económica. No obstante, el valor del contrato será el establecido por el presupuesto oficial, que será de monto agotable

Nota 2: El comité evaluador verificara que la propuesta presentada por el oferente se encuentra o no dentro del tiempo de la validez de la cotización presentada para elaborar el estudio de mercado.

- Si la oferta está dentro del tiempo de validez de la oferta presentada para elaboración del estudio de mercado:

En este caso el oferente deberá mantener el valor establecido dentro de su oferta inicial. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo. De allí que la **nota 1** no aplicaría para el oferente que haya hecho parte del análisis de precios del mercado

- Si la oferta **no** está dentro del tiempo de validez de la oferta presentada para elaboración del estudio de mercado:

En este caso el oferente no podrá superar los precios promedios establecidos en el estudio de precios del mercado, conforme a lo indicado en la nota 1.
Para efectos del cumplimiento de la nota 2, las cotizaciones que no establezcan taxativamente el tiempo de validez, la empresa presumirá un tiempo de 1 mes.

Nota 3: La propuesta presentada por el oferente deberá cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los condicionamientos o incumplimiento del anexo, o modificar las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 3

2. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ABIERTO AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ. El interesado deberá acreditar que cuenta con un establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué (Tolima); en la medida que las necesidades de la convocante lo requieran en lo correspondiente a la entrega de elementos relacionados en el cuadro de necesidades y en el contrato, según el cronograma de facturación definido, este ítem se comprobará en la cámara de comercio aportada (representación legal y/o registro mercantil del oferente).	
DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** ✓ Se requirió mediante correo electrónico del 14/09/202con plazo máximo de subsanación para el viernes 17/09/2021, fue aportado por el oferente y se anexa a la presente acta CUMPLE

3. CERTIFICADO DE LA INFRAESTRUCTURA. Las personas naturales o jurídicas, deberán describir la infraestructura Física, Tecnológica y de Seguridad para el cumplimiento del objeto contractual, mediante Certificado suscrito por la persona natural o por el Representante Legal de la persona Jurídicas, también debe adjuntar la ficha técnica de la (s) impresor (as) a utilizarse (n) para el desarrollo del objeto contractual del presente estudio, y demás descripción de la infraestructura a utilizar para cumplir con el objeto y alcance del contrato.	
DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** ✓ Se requirió mediante correo electrónico del 14/09/2021 con plazo máximo de subsanación para el viernes 17/09/2021 se presenta dentro del término y CUMPLE

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **DISPAPELES SAS**, cumple con todos los documentos de contenido técnico solicitados en la invitación a ofertar.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	**DISPAPELES SAS**	ADMITIDA

III. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)

El proponente deberá acreditar experiencia de máximo dos (2) contratos y/o certificaciones relacionados con el objeto del contrato a suscribir referente a impresión de facturas con caída de datos, o cuyo alcance se permita determinar dicha actividad, con empresas públicas o privadas y cuyo valor o sumatoria del total de contratos sea igual o superior al presupuesto oficial del presente estudio.

Nota 1.
Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**
VFC= Valor final del contrato
SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato
VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia
VFCS= Valor final del contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2017 a dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a dic. 31 de 2018	781.242
Enero 1 de 2019 a dic. 31 de 2019	828.116
Enero 1 de 2020 a dic. 31 de 2020	877.803

	Enero 1 de 2021 a dic. 31 de 2021	908.526

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Se requirió mediante correo electrónico del 14/09/2021 con plazo máximo de subsanación para el viernes 17/09/2021 se presenta dentro del término y CUMPLE. Se anexa a la presente acta.

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	**DISPAPELES SAS**	ADMITIDA.

IV. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La entidad tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la oferta más favorable a los intereses de la convocante.

CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

- **Aspecto Económico: 100 Puntos**.

Se le asignarán cien (100) puntos a la propuesta económica de menor valor, a la segunda setenta (70) puntos y a la tercera cincuenta (50) puntos, es decir a mayor precio menor puntaje. El oferente deberá discriminar el valor de cada ítem establecido en el respectivo anexo técnico.

La propuesta de menor valor se obtendrá según el precio unitario por factura impresa, teniendo en cuenta las especificaciones en el arte y caída de datos y el número de facturas requeridas por el IBAL S.A E.S.P – OFICIAL según anexo técnico.

Nota: La oferta económica debe discriminar el IVA, y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.
El valor a contratar es del 100% del presupuesto oficial, el cual será agotado por el resultado del producto entre las unidades impresas durante el periodo de facturación y su respectivo valor unitario, de conformidad con las cantidades aprobadas y soportadas mediante las actas suscritas por los Supervisores.

El no ofrecimiento económico y técnico de algún ítem lo hará incurrir en causal de rechazo.

Nota: se tendrá en cuenta que en ningún caso el v/r de cada ítem de la propuesta podrá ser superior al valor mínimo obtenido dentro del análisis de precios del mercado. De ser así lo hará incurrir en causal de rechazo.

OFERTA DISPAPELES SAS

Se verifica por parte del comité evaluador, la propuesta económica por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000), en medio impreso se verifica que este contenida en el Anexo 002 establecido en la invitación a presentar oferta.

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	Valor total de la oferta económica
1	**DISPAPELES SAS**	Incluye impresión y plegados 93,415 incluido IVA (folio F3) (anexo 2) Conforme a descripción detallada evidenciada a folio 3.	$180.000.000 * teniendo en cuenta que es presupuesto oficial monto agotable

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
DISPAPELES SAS	100 PUNTOS	100 PUNTOS

VI. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la propuesta presentada por el señor **DISPAPELES SAS**, acredita las exigencias de los términos de referencia de la invitación N° 151 de 2021.

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
DISPAPELES SAS	**1**

PROPONENTE:	**DISPAPELES SAS**
NIT:	860.028.580-2
REPRESENTANTE LEGAL:	Herbert Fabián Alonso González
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79.142.409

TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURÍDICA
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	VALOR UNITARIO IMPRESIÓN Y PLEGADO $93.415 VALOR MENSUAL 160.000 FATURAS $14.946.460
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1
VALOR A CONTRATAR	$180.000.000 * teniendo en cuenta que es presupuesto oficial monto agotable

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 21 días del mes de septiembre de 2021.

OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO
Director Comercial y Servicio al Cliente

JHON JAIRO BUSTOS GÓMEZ
Prof. Univ. II - facturación y recaudo